



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Premio Estatal de Abogados Antonio Díaz Soto y Gama correspondiente al año 2017

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**PREMIO ESTATAL DE ABOGADOS ANTONIO DÍAZ SOTO  
Y GAMA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Publicación  
Expidió  
Periódico Oficial

2017/07/12  
LIII Legislatura  
5512 "Tierra y Libertad"



## HONORABLE ASAMBLEA:

LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE ESTA QUINCUGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA MEDIANTE EL FALLO CORRESPONDIENTE APRUEBA EL DICTAMEN POR EL QUE SE OTORGA EL “PREMIO ESTATAL DE ABOGADOS ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CONSIDERACIONES

1.- A iniciativa presentada por el Diputado Ricardo Calvo Huerta en representación de los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, y mediante su aprobación en Sesión Ordinaria de la Asamblea de la LIII Legislatura, se reforma integralmente el “PREMIO ESTATAL DE ABOGADOS ANTONIO SOTO Y GAMA AL DESEMPEÑO JURÍDICO EN EL ESTADO DE MORELOS, mismo que fue publicado el 19 de abril del año 2017, mediante el Decreto número Mil Setecientos Sesenta y Siete, en el Periódico “Oficial Tierra y Libertad” número 5490, órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el cual se premiará cada año a los juristas destacados en la Entidad, que se inscriban o sean propuestas institucionales en el premio, en las siguientes categorías:

- I. MÉRITO ACADÉMICO EN LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DEL DERECHO;
- II. MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL PODER LEGISLATIVO;
- III. MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL PODER EJECUTIVO;
- IV. MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL PODER JUDICIAL;
- V. MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ORGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y ORGANOS AUTÓNOMOS;
- VI. MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN LA LIBRE POSTULANCIA Y EN LAS CAUSAS SOCIALES.
- VII. MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR O DESIGNACIÓN POR DECRETO LEGISLATIVO.



2. Con fecha 10 de mayo del 2017, fue publicada la Convocatoria en el Periódico "Oficial Tierra y Libertad" número 5495, órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos:

La Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con fundamento en lo establecido en el Decreto Número Mil Setecientos Sesenta y Siete, publicado el día 19 de abril del año 2017, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, mediante los cuales se instituyó el "PREMIO ESTATAL DE ABOGADOS ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA".

### CONVOCA

A los licenciados en derecho o abogados con cédula profesional que se desempeñen en alguno de los tres poderes de Gobierno, de los municipios del Estado de Morelos, o en algunos de los órganos Constitucionales o Autónomos de la Entidad, que impartan docencia en instituciones educativas con licenciatura y posgrados en Derecho, tanto públicas y privadas; a las Asociaciones de profesionales del Derecho y a los profesionistas comprometidos con el ejercicio de la abogacía y la lucha social, y los licenciados en derecho o abogados de elección popular o designados mediante decreto legislativo vigente, para participar en el proceso de asignación del "PREMIO ESTATAL DE ABOGADOS ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA", correspondiente al año 2017"

3. Instalado el Consejo de Premiación con los Diputados Integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y los representantes de los Poderes Ejecutivo Maestro en Derecho Roberto Soto Castor y Judicial Doctor en Derecho Rubén Jasso Díaz, y por los municipios, Órganos Constitucionales y Órganos Autónomos por parte del IDEFOMM con el Licenciado en Derecho Rodolfo Tapia López, dándose inicio a los trabajos de Premiación correspondientes al año 2017, y en cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos se actualizó el criterio de ser improcedente la insaculación para nombrar representantes en la categoría de litigantes por que los inscritos no manifestaron pertenecer a ninguna Asociación o Colegio de Abogados.



#### 4. Del cumplimiento a la Convocatoria en las diversas categorías se inscribieron los profesionistas en Derecho:

##### I.- MÉRITO ACADÉMICO EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO:

- M. en D. Ascensión Pacheco Godínez.
- Lic. Francisco Alejandro Moreno Merino.
- C. Dr. Laura Guadalupe Flores Sánchez.
- Lic. Alyne Esther Cardona Delgado.
- Lic. Nadia Karina Figueroa Castro.
- Lic. Judith Rueda Mata.
- M. en D. Antonio Sorela Castillo.

##### II.- MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL PODER LEGISLATIVO.

- M. en D. Arely Rocío Lagunas López.
- Dr. Nicolás Arturo Garduño Sámano.

##### III.- MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL PODER EJECUTIVO.

- M. en D. Anuar González Cianci.
- M. en D. Orlando Delfino Bello Brito.
- M. en D. Mirta Sagrario Aguirre Gómez.

##### IV.- MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL PODER JUDICIAL.

- M. en D. Mireya Díaz Cerón.
- Dra. María Luisa Sánchez Osorio.
- M. en D. Gabriel Cesar Miranda Flores.

##### V.- MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ÓRGANOS CONSTITUCIONES AUTÓNOMOS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS.

- Lic. Osmany Licona Quintero.
- Lic. Francisco Ayala Vázquez.
- M. en D. Mireya Arteaga Dirzo.

##### VI.- MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN LA LIBRE POSTULANCIA EN LAS CAUSAS SOCIALES.

- Lic. Rafael Brito Miranda.
- Lic. Daniela Beatriz Salgado Arteaga



## VII. MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR O DESIGNACIÓN POR DECRETO LEGISLATIVO

- Lic. Edwin Brito Brito
- M. en D. Rocío Bahena Ortiz.
- Lic. Elda Flores León.
- Dr. Miguel Ángel Falcón Vega.
- M. en D. Norberto Calderón Ocampo.

4. Se dio paso a las Convenciones Públicas como lo establece su convocatoria en la fracción quinta y sexta, que establecen lo siguiente:

**QUINTA.-** El Consejo llevará a cabo las Convenciones públicas en cada una de las categorías de la base segunda de los numerales I al VI, de la presente Convocatoria, bajo el siguiente procedimiento:

1. Conforme a los candidatos y candidatas inscritos en cada categoría participante, se publicará el calendario de convenciones públicas, a más tardar el 26 de mayo del 2017;
2. Se programarán entre el 29 de mayo y 5 de junio del 2017;
3. Se llevarán en horario vespertino, a las 17 horas el día de su desahogo, culminarán al agotarse el orden del día, y
4. Las instalaciones donde se desarrollarán, serán dadas a conocer oportunamente y notificadas por correo electrónico a los participantes en el calendario de Convenciones Públicas.

**SEXTA.-** El Dictamen del Consejo del Premio se emitirá a más tardar el día 16 de junio del año 2017, mismo remitirá a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos quien emitirá el fallo correspondiente a más tardar el 30 de junio del 2017, fallo en el que los resultados serán inapelables; se notificarán de inmediato por correo electrónico registrado a los triunfadores y será publicado en el portal de Internet del Congreso del Estado y en la Gaceta Legislativa del mismo y se remitirá para su publicación en el Periódico Oficial Tierra y Libertad a publicarse el 12 de julio del 2017.



5.- Con fecha 31 de mayo y 1 de junio del año 2017, se realizó la Convención pública teniendo a los y las siguientes participantes:

1.- MÉRITO ACADÉMICO EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO:

- M. en D. Ascensión Pacheco Godínez.
- C. Dr. Laura Guadalupe Flores Sánchez.
- M. en D. Antonio Sorela Castillo.

2.- MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL PODER LEGISLATIVO.

- M. en D. Arely Roció Lagunas López.
- Dr. Nicolás Arturo Garduño Sámano.

3.- MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL PODER EJECUTIVO.

- M. en D. Anuar González Cianci Pérez.
- M. en D. Orlando Delfino Bello Brito.
- M. en D. Mirta Sagrario Aguirre Gómez.

4.- MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL PODER JUDICIAL.

- M. en D Mireya Díaz Cerón.
- Dra. María Luisa Sánchez Osorio.
- M. en D. Gabriel Cesar Miranda Flores.

5.- MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ÓRGANOS CONSTITUCIONES AUTÓNOMOS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS.

- Lic. Osmany Licona Quintero.
- Lic. Francisco Ayala Vázquez.
- M. en D. Mireya Arteaga Dirzo.

6.- MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN LA LIBRE POSTULANCIA EN LAS CAUSAS SOCIALES.

- Lic. Rafael Brito Miranda.
- Lic. Daniela Beatriz Salgado Arteaga.

6. De conformidad con el artículo 6, fracción V, del Decreto del premio Estatal de Abogados Antonio Díaz Soto y Gama, la inasistencia justificada o injustificada a la Convención Pública, implica su descalificación, por lo que, con el citado fundamento, las CC. Lic. Alyne Esther Cardona Delgado, Lic. Nadia Karina Figueroa Castro, Lic. Judith Rueda Mata, en el mérito académico en la enseñanza del Derecho, quedan descalificadas, en el caso particular el C. Dip. Alejandro



Francisco Moreno Merino, declinó su participación mérito académico en la enseñanza del Derecho mediante escrito de fecha 31 de mayo del año 2017.

7. Por razones de fuerza mayor, inimputables al Consejo de Premiación, con fecha 27 de mayo de la presente anualidad, se sesionó en las oficinas que componen la Comisión de Justicia y Derechos Humanos ubicadas en el Edificio Rex tercer piso despacho 6, ubicadas en la calle Morrow número 2 de la colonia centro de esta Ciudad de Cuernavaca, donde se llevó a cabo la deliberación y votación de los aspirantes al PREMIO ESTATAL DE ABOGADOS ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA”, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, misma quedó asentado en el acta correspondiente de la sesión, por lo que de conformidad con el artículo 6, numeral 7 del Decreto, la determinación del Consejo de Premiación es inapelable e inatacable.

8. Tras la deliberación por el Consejo de Premiación, se otorga el Premio Estatal de Abogados 2017, en las diversas categorías y con la debida equidad de género en él:

**I.- MÉRITO ACADÉMICO EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO:**

- C. Dr. Laura Guadalupe Flores Sánchez.
- M. en D. Antonio Sorela Castillo.

**II.- MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL PODER LEGISLATIVO.**

- M. en D. Arely Rocío Lagunas López.
- Dr. Nicolás Arturo Garduño Sámano.

**III.- MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL PODER EJECUTIVO.**

- M. en D. Mirta Sagrario Aguirre Gómez.
- M. en D. Anuar González Cianci Pérez

**IV.- MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL PODER JUDICIAL.**

- Dra. María Luisa Sánchez Osorio.
- M. en D. Gabriel Cesar Miranda Flores.

**V.- MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ÓRGANOS CONSTITUCIONES AUTÓNOMOS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS.**

- Lic. Osmany Licona Quintero.
- M. en D. Mireya Arteaga Dirzo.



## VI.- MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN LA LIBRE POSTULANCIA EN LAS CAUSAS SOCIALES.

- Se declara desierto el premio en esta categoría en términos del artículo 5 numeral 8 del Decreto Mil Setecientos Sesenta y Siete emitido por esta LIII Legislatura.

## VII. MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR O DESIGNACIÓN POR DECRETO LEGISLATIVO

- M. en D. Rocío Bahena Ortiz.
- Dr. Miguel Ángel Falcón Vega.
- Lic. Edwin Brito Brito.

9. Los méritos curriculares que el Consejo de Premiación tomo en cuenta para la designación correspondiente en cada categoría y tomando en cuenta su participación en las convenciones públicas en los casos que lo dispuso el Decreto, así como la buena fama social, en el caso de los premiados son:

“Candidata a Doctora en Derecho Laura Guadalupe Flores Sánchez: licenciada en Derecho egresada de la UAEM en 1990. Maestría en Derecho Penal de la Universidad Latina, 2008. Maestría en Derecho Civil en la UAEM, 2012. Doctorado en Derecho por el Colegio de Morelos, 2014. Catedrática del Centro Educativo Phoenix impartiendo Derecho I y II, de 1996 a julio de 2013. Catedrática de la Universidad Latina impartiendo Derecho Civil, Penal y Electoral a partir del año 2008 a la fecha. Catedrática de la UAEM impartiendo las materias de Acto Jurídico e Historia del Derecho a partir de agosto de 2013. Coordinadora de Derecho de la UAEM en el municipio de Cuautla, Morelos, de julio de 2013 a la fecha. Miembro Activo de la Barra de Abogados del estado de Morelos.

Maestro en Derecho Antonio Sorela Castillo: licenciado en Derecho egresado de la UAEM, en 2010. Maestría en Derecho Procesal Penal por el Centro de Estudios de Posgrado, en 2012. Catedrático de la Universidad Tecnológica Morelos impartiendo Derecho Administrativo y Teoría General del Proceso de 2010 a 2011, Catedrático de la Universidad Stanford impartiendo Derecho Individual del Trabajo, Derecho Colectivo del Trabajo, Derecho Constitucional, Derecho de Seguridad Social, Derecho Procesal Laboral, Derecho Empresarial, Juicio de Amparo, Prácticas de Amparo y Juicios Orales, de 2011 a 2014. Catedrático en la Universidad Humanitas impartiendo Derecho Laboral y Seguridad Social de 2014





a 2016, Catedrático en la Universidad Iberoamericana impartiendo Disciplina Judicial y Responsabilidad Social, Catedrático en Diversas Materias en torno al Sistema de Justicia Penal en la Academia de Estudios Superiores en Seguridad Pública del Estado de Morelos de 2015 a 2017. Director de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos.

Maestra en Derecho Arely Rocío Laguna López: licenciada en Derecho egresada del CIES, en 2001. Maestría en Derecho con Especialidad en Seguridad Pública por la UNAM, en 2015. Secretaria Técnica de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas del Congreso del Estado de Morelos, del 1 de septiembre de 2015 a la fecha, Asesor de la LI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos del 01 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2012, Secretaria Técnica de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, de septiembre de 2010 a agosto de 2011. Secretaria Técnica de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la L Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, de septiembre de 2006 al 31 de agosto de 2009, Directora de Asuntos Internos y Control de Confianza de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Morelos, de marzo de 2005 a septiembre de 2006.

Doctor en Derecho y Candidato a Doctor en Ciencias Políticas y Sociales Nicolás Arturo Garduño Sámano: licenciado en Derecho por la UAEM, en 1997. Maestría en Derecho Civil por la UAEM, en 2004. Doctorado en Derecho por el CIDHEM, en 2011, Candidato a Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por el Colegio de Morelos, en 2017. Secretario Técnico de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación de la LIII Legislatura del 1 de octubre de 2015 a la fecha. Coordinador Jurídico, 16 de septiembre de 2012 al 31 de octubre del 2014, adscrito a la Coordinación Jurídica del municipio de Puente de Ixtla, Morelos. Secretario Técnico de la Comisión legislativa del "Premio estatal de abogados Antonio Díaz Soto Y Gama" (4 de enero al 31 de agosto del 2012), Asesor de la Secretaría General del Congreso del Estado de Morelos del 1 de septiembre de 2010 al 15 de septiembre de 2012.

Subdirector jurídico de asuntos laborales y administrativos de la LI Legislatura del Estado de Morelos Congreso del Estado de Morelos, 1 de diciembre 2009 al 31 de agosto del 2010. Asesor de la Secretaria de la L Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, del 1 de diciembre de 2009 al 31 de agosto de 2010. Asesor



de la Secretaría del Congreso del 1 de febrero 2007 al 30 de noviembre del 2009; Director General de Conciliación de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Morelos, del 26 de junio del 2006 al 15 de enero del 2007. Docente en el doctorado de derecho en el CIDHEM, de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012. Docente en posgrado de derecho en la UAEM de 2004 a 2013.

Maestra en Derecho Mirta Sagrario Aguirre Gómez: licenciada en Derecho egresada de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en 2006; Docente Certificada en SETEC desde el año 2010; Formador de Formadores por parte de MSI en el Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio, Diplomado en Derecho de Amparo en la UAEM campus Sur; Directora General del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos (IDPEM), Consultora de la Empresa de Capacitación CAFSA a cargo de Mtro. Fabio Valdés Buenssason; Docente certificada y formadora de operadores en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; Docente de la materia Etapa de Investigación inicial en el Maestría en Derecho Procesal Penal del Instituto de Estudios Judiciales del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla; Directora de Control de Juicios Orales en la Dirección General de la Defensoría Pública del Estado de Morelos, Asesor Jurídico del Sistema DIF municipal de Tlaltizapán, Morelos.

Maestro en Derecho José Anuar González Cianci Pérez: licenciado en Derecho egresado de la Universidad La Salle Cuernavaca de 2001-2006, maestría en Derecho en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en 2011- 2013; Maestría en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa de 2013-2014; Organizador y Realizador de eventos durante la primera reunión nacional de tribunales superiores de justicia en capacitación y actualización judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos de 2001; personal adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior Gubernamental del Congreso del Estado de Morelos 2006; Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica de Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos 2008; Secretario de Acuerdos de la Junta Especial Número Uno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos 2009; Auxiliar Jurídico y Coordinador del Área de Amparos, de la Junta Especial Numero uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos 2009-2010; Dictaminador de la Junta Especial Numero Uno Local de Conciliación y Arbitraje



del Estado de Morelos 2011, 2012; Director General de Legislación de la Consejería Jurídica Del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2012-2015; Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, 2015-2017; Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, 2017.

Doctora en Derecho María Luisa Sánchez Osorio: egresada de la Universidad del Estado de Morelos 1990-1995, Maestría en Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la UAEM 1995-1997, Doctorado en Derecho de la Universidad de Valencia España, Doctorado en Derecho en el Centro de Investigación, Docencia y Humanidades del Estado de Morelos, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Menor del Noveno Distrito Judicial, Secretaria de Acuerdos Visitadora de la Visitaduría General del Consejo de la Judicatura, Secretaria de Acuerdos de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial, Juez Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial, Juez Quinto Penal de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial, Juez Tercero Penal de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial, Juez Civil de Primera Instancia en materia Familiar y de Sucesiones del Sexto Distrito Judicial, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial con residencia en Xochitepec, Juez Quinto Civil de Primera Instancia en Materia Familiar y de Sucesiones del Primer Distrito Judicial, Juez Tercero Civil de Primera instancia del Primer Distrito Judicial con residencia en Cuernavaca, Morelos.

Maestro en Derecho Gabriel César Miranda Flores: licenciado en Derecho por la UAEM, en 1997. Maestría en Derecho Civil por la UAEM, en 2006. Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de 2001 a 2006, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia trece del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de 2006 a 2010. Juez de Primera Instancia en diversos juzgados del estado de Morelos, de 2010 a la fecha.

Lic. Osmany Licona Quintero: licenciado en Derecho graduado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el año 2003, Sexto semestre de la licenciatura en Filosofía en la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Maestro en Administración Pública por la Universidad de la Bretaña Occidental (UBO) en Francia, Maestro en Ciencias Políticas y Sociales por el Colegio de Morelos (COLMOR), Especialista en Derechos Humanos y Procuración de Justicia por el



Instituto Nacional de Ciencias Penales y el Centro Nacional de Derechos Humanos.

Maestra en Derecho Mireya Arteaga Dirzo: licenciada en Derecho Egresada de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Maestría en Derecho, con Orientación Terminal en Derecho Civil en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Especialista en Gobernabilidad, Derechos Humanos y Cultura de la paz por la Universidad de Castilla, la Mancha, Especialista en responsabilidad Social Empresarial, por la Universidad de Castilla- La Mancha, Licenciatura en Sociología en la UNAM; Comisionada Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística 2015-2017; Consejera Propietaria del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística 2013-2015; Encargada de despacho de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos 2012;

Directora de Desarrollo Legislativo perteneciente a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos 2009-2012; Subdirectora Jurídica del Congreso del Estado de Morelos 2006-2009; Asesora Jurídica en la Legislatura del Congreso del Estado de Morelos 2006; Asesora Jurídica en la XLIX Legislatura del Congreso del Estado 2003-2006.

Maestra en Derecho Rocío Bahena Ortiz:egresada de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, facultad de Derecho y Ciencias Sociales 1986-1991, Maestría Especialidad en Derecho Civil en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM 1995-1997, Diplomado en Derecho Procesal Constitucional por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM, Diplomado en Defensa práctica de los Derechos Humanos, Servicio Social en el Bufete Jurídico del H. Congreso del Estado de Morelos, Defensora de Oficio en el Área Civil y Penal, Secretaria de Acuerdos Penal adscrita al juzgado Primero Penal, Actuario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal Federal, Juez Mixto de primera Instancia del Segundo Distrito Judicial , Juez Mixto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, Juez Séptimo Civil de Primer Distrito Judicial, Juez Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial, Juez Cuarto Pena del Primer Distrito Judicial, Juez Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial del Estado de Morelos, Magistrada Numeraria del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.



Doctor en Derecho Miguel Ángel Falcón Vega: egresado de la Universidad Nacional de México 1986-1990, Maestría en Derecho en la Universidad Autónoma del Morelos 1999-2001, Doctor en Derecho en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla 2003-2005, Especialidad en Ciencias Penales 2008-2009, Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, Director de la Escuela Jurídica del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y del Consejo de la Judicatura, Coordinador académico Administrativo de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM, Secretario Técnico de Capacitación e Investigación Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, Subdirector Jurídico del Banco Nacional de Comercio Interior, miembro de diversos comités técnicos y del comité del Crédito de Dirección de Banca Regional del Banco Nacional de Comercio Interior, Coordinador Jurídico Regional del Banco Nacional del Comercio Interior, Auxiliar Jurídico del Grupo Industrial Kindy, Gestor de Registro Público y pasante de la Notaría Pública No. 178 del Distrito Federal .

Licenciado en Derecho Edwin Brito Brito: licenciado en Derecho por la Universidad La Salle, en 2006. Master Universitario en Propiedad Intelectual, Industrial y Derecho de la Sociedad de la Información por la Universidad de Alicante, España, en 2008. Asesor Jurídico LI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, de 2010 a 2012. Director de Vinculación para la Coordinación Metropolitana del Ayuntamiento de Cuernavaca, de 2013 a 2014. Diputado Local de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, 1 de septiembre de 2015 a la fecha. Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, Representante del Poder Legislativo en el consejo de la CEARV.

10. El Consejo de Premiación en términos del artículo 5 numeral 7 del Decreto Mil Setecientos Sesenta y Siete emitido por esta LIII Legislatura, determinó considerar la trayectoria de seis participantes que no fueron galardonados y en este Dictamen otorgan un reconocimiento por su participación en esta Convocatoria 2017, conforme a sus méritos presentados, así como a los representantes en el Consejo de Premiación por la labor honorífica desempeñada.

Maestro en Derecho Ascensión Pacheco Godínez: licenciado en Derecho egresado de la UAEM en 1988. Maestría en Derecho Civil en la UAEM 1994.



Doctorado en "Justicia y Derecho" (Gobernabilidad y Garantías), por la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, España, 2001. Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, por el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, 2012. Asesor de la Presidencia del H. Tribunal Superior de Justicia del 1° de febrero de 1995 al 1° de febrero de 1996. Secretario General del Comité Directivo Estatal de la Sección Morelos del Consejo Nacional de Egresados de Posgrado en Derecho, 11 de junio de 1995. Secretario General del Comité Directivo de CEFAD, 01 de agosto de 1995. Secretario Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM, 15 de diciembre de 1997. Nombramiento como Delegado Cultural de la UAEM, 19 de julio de 2001. Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM, de marzo de 2001 a octubre de 2003. Subprocurador de la Zona Sur Poniente y Metropolitano del estado de Morelos, 15 de septiembre de 2003 al 30 de mayo de 2004. Nombramiento como Delegado Federal de la Corett en el estado de Morelos, 17 de octubre de 2008. Catedrático Titular de la materia de Derecho Internacional Público en la UAEM de 1993 a la fecha. Catedrático en instituciones como ITESM, Centro de Estudios Superiores a Distancia, Instituto de Estudios Superiores Juan Ruiz de Alarcón, Universidad Internacional de América Latina, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 26 Publicaciones en diversos temas en el ámbito del Derecho.

Maestro en Derecho Orlando Delfino Bello Brito: licenciado en Derecho egresado del Centro Internacional de Estudios Superiores de Morelos, en 2011. Maestría en Derecho en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Morelos, en 2011. Licenciatura en Humanidades en la Ciudad de la Cultura de Salamanca, España. Licenciatura en Filosofía, en la Universidad Regina Apostolorum, Roma, Italia. Regiduría de Seguridad Pública, Tránsito y Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Temixco, Mor (2004-2006), Consejería Jurídica del estado de Morelos (2006). Jefe de Análisis y Proyectos. Coordinador de Asesores del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos. (2006-2009). Regiduría de Desarrollo Económico y Asuntos del H. Ayuntamiento de Cuautla, Mor. (2009-2010). Asesor de la Dirección General de Atención Social de la Secretaría del Gobierno, en el Gobierno del Estado de Morelos (2011-2012), Coordinación General del Atención Ciudadana y Municipal de la Secretaría de Gobierno (2012- 2014), Director de Enlaces Externos de la Oficina del Secretario de Gobierno (2014-2015)



Actualmente, asesor de en la oficina del Secretario de Gobierno, Gobierno del Estado de Gobierno (2015-2017).

Maestra en Derecho Rosenda Mireya Díaz Cerón: licenciada en Derecho por la UAEM, en 1990. Maestría en Procuración y Administración de Justicia, en 2006. Secretaria de Acuerdos en diversos juzgados del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, de 1993 a 1999. Juez de Primera instancia en diversos juzgados del Estado de Morelos, del 2000 a la fecha.

Licenciado en Derecho Francisco Ayala Vázquez: licenciado en Derecho egresado de la UAEM, en 1979. Fundador de la Actual Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Morelos. Jubilado como Primer Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Licenciado en Derecho Rafael Brito Miranda: licenciado en Derecho por la Universidad Americana de Morelos, en 2009. Abogado Postulante en el Bufete Jurídico "Abogados Empresariales Asociados", de 2013 a la fecha. Titularidad de Área Civil en Bufete Jurídico "Abogados Empresariales Asociados", de 2015 a la fecha. Abogado Adscrito a la Coordinación de Área de Servicios Jurídicos del Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos denominado "Hospital del Niño Morelense", de septiembre de 2009 a noviembre de 2013.

Licenciada en Derecho Daniela Beatriz Salgado Arteaga: licenciada en Derecho por la UNIVAC, en 2010. Abogada litigante independiente en las materias de Derecho Laboral, Derecho Familiar, Derecho Penal y Amparo, de enero de 2010 a la fecha. Reconocimiento "JOVEN ABOGADA EJEMPLO A SEGUIR" del Centro de Capacitación y Certificación Tecnológico, Científico Laboral por su trayectoria jurídica, marzo 2017. Docente de la materia de liderazgo en la UNIVAC. 2016.

En el Consejo de Premiación al Doctor en Derecho Rubén Jasso Díaz, al Maestro en Derecho Roberto Soto Castor.

11. Una vez emitido el Dictamen correspondiente por el Consejo de Premiación, lo remitió a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su debido fallo en



términos del artículo 6 numeral 7 del Decreto Mil Setecientos Sesenta y Siete emitido por esta LIII Legislatura.

12. Por Acuerdo Parlamentario suscrito por el Diputado Mario Alfonso Chávez Ortega y aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria de Pleno del Congreso del Estado de Morelos, el día martes 27 de junio del año 2017, se exhortó a la Comisión de Justicia para que sea entregado reconocimiento póstumo a la Trayectoria Legislativa del Lic. Ricardo Ocampo Montoya, dentro del premio "Antonio Díaz Soto y Gama" referente al año 2017, notificado a través del Acuerdo 443/SSLyP/Año2/P.O.2/17, de fecha 28 de junio del presente año, en los siguientes términos:

#### "PUNTO DE ACUERDO

"ÚNICO.- Se entregue un reconocimiento póstumo a la trayectoria Legislativa al Lic. Ricardo Ocampo Montoya, dentro del Premio del Abogado "Antonio Soto y Gama" del año 2017."

13. Una vez analizado el Dictamen correspondiente los Diputados Integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, procedieron a dar el fallo correspondiente, ordenando su remisión a la Conferencia para la Dirección y programación de los Trabajos Legislativos y al Periódico Oficial "Tierra y Libertad" para su debida publicación el día 12 de julio del 2017, en términos del artículo 6 numeral 9 del Decreto Mil Setecientos Sesenta y Siete emitido por esta LIII Legislatura.

**EN RAZÓN DE TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EMITIDO POR ESTA LIII LEGISLATURA, SE OTORGA EL PREMIO ESTATAL DE ABOGADOS ANTONIO SOTO DÍAZ Y GAMA DEL AÑO 2017.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga el premio "Antonio Díaz Soto y Gama" referente al año 2017 en el MÉRITO ACADÉMICO EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO, a la Candidata a Doctora en Derecho Laura Guadalupe Flores Sánchez y al Maestro en Derecho Antonio Sorela Castillo.





**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se otorga el premio “Antonio Díaz Soto y Gama” referente al año 2017 en el MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL PODER LEGISLATIVO, a la Maestra en Derecho Arely Rocío Laguna López y al Doctor en Derecho Nicolás Arturo Garduño Sámano.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se otorga el premio “Antonio Díaz Soto y Gama” referente al año 2017 en el MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL PODER EJECUTIVO, a la Maestra en Derecho Mirta Sagrario Aguirre Gómez y al Maestro en Derecho José Anuar González Cianci Pérez.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se otorga el premio “Antonio Díaz Soto y Gama” referente al año 2017 en el MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL PODER JUDICIAL, a la Doctora en Derecho María Luisa Sánchez Osorio y al Maestro en Derecho Gabriel César Miranda Flores.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se otorga el premio “Antonio Díaz Soto y Gama” referente al año 2017 en el MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, Maestra en Derecho Mireya Arteaga Dirzo y al Licenciado en Derecho Osmany Licona Quintero.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Se otorga el premio “Antonio Díaz Soto y Gama” referente al año 2017 en el MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR O DESIGNACIÓN POR DECRETO LEGISLATIVO, a la Maestra en Derecho Rocío Bahena Ortiz, Doctor en Derecho Miguel Ángel Falcón Vera, y Licenciado en Derecho Edwin Brito Brito.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Se otorga una MENCIÓN HONORIFICA a la Maestra en Derecho Mirta Sagrario Aguirre, galardonada en el Mérito del Ejercicio del derecho en el Poder Ejecutivo, por su trayectoria, desempeño y logros obtenidos a favor del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos en bien del estado de Morelos.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Se otorga un RECONOCIMIENTO PÓSTUMO al Lic. Ricardo Campo Montoya, fallecido el día 24 de junio del año 2017, por su trayectoria y desempeño en el Poder Legislativo del Estado de Morelos.



**ARTÍCULO NOVENO.-** Se otorga un RECONOCIMIENTO por el Consejo de premiación a los concursantes inscritos no galardonados en las diversas categorías del Premio Estatal de Abogados Antonio Díaz Soto y Gama en el año 2017, a la Maestra en Derecho Rosenda Mireya Díaz Cerón, Licenciada en Derecho Daniela Beatriz Salgado Arteaga, Maestro en Derecho Ascensión Pacheco Godínez, Maestro en Derecho Orlando Delfino Bello Brito, Licenciado en Derecho Francisco Ayala Vázquez, y al Licenciado en Derecho Rafael Brito Miranda.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** Se otorga un RECONOCIMIENTO ESPECIAL, a los representantes en el Consejo de Premiación y de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, por su labor honorífica, a la Licenciada Viridiana Avilés Contreras, Licenciada en Derecho Áurea del Mar Bárcenas Toledo, Doctor en Derecho Rubén Jasso Díaz, Maestro en Derecho Roberto Soto Castor, Licenciado en Derecho Rodolfo Tapia López, Licenciado en Derecho Felipe Baylon García, Licenciado en Derecho Omar Yair Rojas Villegas, Licenciado en Derecho Osvaldo Juan Eduardo Aguilar Llera.

#### **TRANSITORIOS.**

**Artículo Único.-** Remítase el presente Dictamen al Titular del Poder Ejecutivo, para su promulgación y publicación respectiva, de conformidad con los artículos 44, 47 y 70 fracción XVII inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**ATENTAMENTE**  
**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA**  
**COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**  
**Dip. Ulises Vargas Estrada**  
**Presidente**  
**Rúbrica.**  
**Dip. Mario Alfonso Chávez Ortega**  
**Secretario**  
**Rúbrica.**  
**Dip. Ricardo Calvo Huerta**  
**Vocal**



**Rúbrica.**  
**Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino**  
**Vocal**  
**Rúbrica.**  
**Dip. José Manuel Tablas Pimentel**  
**Vocal**  
**Rúbrica.**  
**Dip. Faustino Javier Estrada González**  
**Vocal**  
**Rúbrica.**  
**Dip. Beatriz Vicera Alatraste**  
**Vocal**  
**Sin Rúbrica.**  
**Dip. Norma Alicia Popoca Sotelo**  
**Vocal**  
**Rúbrica.**